

ELECCIONES SINDICALES 2016 FUNCIONARIOS JUNTAS DE PERSONAL

Administración General

CAC



Intersindical Canaria

VOTACIONES

DÍA: 19 de mayo de 2016
HORARIO: 09:00 a las 17:00

Calle Venegas, 49 – 3º D

Tfno. 928942453

Móvil 661811763

Las Palmas de Gran Canaria

www.icadministraciongeneral.com

INTERSINDICAL CANARIA

Para empezar, desde Intersindical Canaria, queremos agradecer la confianza que has mostrado ante nuestra labor, colocándonos como la organización sindical más votada en nuestra CAC.

Intersindical Canaria es un proyecto abierto que tiene por objetivo **reconquistar los derechos** que nos pertenecen, dignificar y mejorar nuestro trabajo y nuestra carrera profesional, combatir la pérdida de poder adquisitivo y evitar la creciente precariedad laboral.

Desde nuestra organización sindical estamos convencidos de que ha llegado la hora de despertar de nuestro letargo, hacer desaparecer la apatía y recuperar la ilusión para mantener una lucha firme y decidida hasta conseguir nuestros fines. Es el momento de un **sindicato activo, progresista y combativo**.

Apoyados en este convencimiento, creemos que existen razones para votar a **Intersindical Canaria**, razones que queremos concretar en las tareas realizadas y en los proyectos que pretendemos desarrollar en la próxima legislatura:

¿ Qué hemos hecho ?

- **Intersindical Canaria ha conseguido** la declaración de **inconstitucionalidad de la reducción del 20%** de la jornada y salario de los trabajadores no fijos del Gobierno de Canarias. Mientras la mayoría de los sindicatos abandonaron la lucha por el camino, nosotros no hemos escatimado recursos ni esfuerzos hasta llegar a nuestro objetivo.
- **Devolución de la paga extra:** Fue **Intersindical Canaria** quien inició la campaña de demandas contra la supresión de la paga extra de diciembre de 2012, consiguiendo las primeras sentencias favorables de la parte proporcional en todos los juicios celebrados.
- **Intersindical Canaria fue el único Sindicato que no firmó** el infame “ **Decretazo de las bajas médicas**” (sí lo hicieron UGT, CCOO y SEPCA), que – como hemos podido comprobar en carnes propias- nos criminaliza, nos sanciona y nos mina el derecho a encontrarnos en situación legal de enfermar sin pérdida de haberes.
- Hemos propuesto a la Dirección General de la Función Pública, que articule los mecanismos necesarios para el establecimiento de la **JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA** para los funcionarios y funcionarias públicos.
- **Intersindical Canaria ha conseguido** ganar una sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias mediante la cual ya no podrán descontar la cuantía de **indemnización por residencia** cuando nos encontremos en situación de incapacidad temporal.
- **Intersindical Canaria ha exigido** en reiteradas ocasiones el **desarrollo reglamentario del EBEP**, congelado desde su publicación.
- **Intersindical Canaria continúa insistiendo** en la necesidad de negociación de la **Ley de la Función Pública Canaria**, priorizando un marco canario de relaciones laborales y funcionariales de los empleados públicos y las condiciones de los servicios públicos.
- **Intersindical Canaria, recientemente, ha conseguido** el reconocimiento para las trabajadoras de la CAC el “**Permiso retribuido para las funcionarias en gestación, a partir del día 1º de la semana 37 del embarazo, hasta la fecha del parto**”.
- Hemos cuidado escrupulosamente la **atención personalizada y profesional** a cuantos compañeros/as han solicitado nuestra intervención, incluso tratándose de actuaciones judiciales.

- **Intersindical Canaria** ha conseguido la **equiparación salarial** del personal adscrito a los Institutos de enseñanza Secundaria con sus compañeros de los servicios centrales de la Consejería de Educación y Universidades.
- Tras haber **denunciado** la problemática que presenta el ejercicio de las funciones de inspección en los diferentes servicios dependientes de las distintas Consejerías del Gobierno Autónomo de Canarias y propuesto una batería de medidas adaptadas a las especiales características para el desempeño, **Intersindical Canaria ha conseguido que comiencen a tomarse medidas al respecto.**
- **Intersindical Canaria** ha conseguido que el ICAP ofrezca **formación práctica en los procesos de promoción interna.** Aunque continuaremos insistiendo en que sea el propio Instituto el que elabore y proporcione tanto las guías de estudio como la preparación necesaria para afrontar los procesos selectivos de todos los grupos.
- Hemos acordado con la academia Kuma precios especiales para la preparación de la promoción interna para el C1 para nuestro afiliados.
- Recientemente, y tras las negociaciones oportunas, **Intersindical Canaria** ha conseguido aumentar el número de plazas de aparcamiento para los trabajadores de los edificios de Usos Múltiples I y II y el **correcto uso de los garajes**, según la resolución de 20 de diciembre de 2011.
- **Hemos solicitado** a las diferentes Secretarías Generales Técnicas y a los responsables de Patrimonio, que emitan un **informe técnico** sobre las condiciones ambientales, entre ellas, las emisiones radioeléctricas de los edificios públicos frente al alto nivel de enfermedades con patología cancerígenas, fallecimientos y otros casos en proceso de tratamientos agresivos.

¿ Qué queremos hacer ?

- Conseguir el **desarrollo reglamentario del EBEP**, congelado desde su publicación.
- Impulsar la convocatoria de los concursos de méritos que quedan pendientes (subgrupos C1 y C2,) e instar a la Administración para que todos los **concursos de méritos sean convocados con la periodicidad** contemplada en la legislación actual.
- Promover la **reconversión** del subgrupo C2 (auxiliares administrativos), que desaparecerían como tales para quedar encuadrados en el subgrupo C1 (administrativos).
- Exigir la devolución íntegra, con carácter de urgencia, del 50% de la **paga extra de 2012** enajenada a los trabajadores públicos.
- Establecimiento de una **única jornada de trabajo** para el personal funcionario y laboral de 35 horas semanales (equivalentes a 1.519 horas/año) a partir de 2017, con inmediata **supresión de la jornada exclusiva** para el personal funcionario sin merma de retribuciones.
- Impulsar la negociación de un plan de **Jubilación Parcial** para los funcionarios/as sin mermas retributivas.
- **Abono inmediato del 22% del complemento** específico no integrado aún en las pagas extraordinarias de junio y diciembre de los funcionarios, según los **acuerdos alcanzados en 2007 y que han sido incumplidos** por el Gobierno.
- Exigir la restitución de nuestras condiciones salariales: **recuperación del 5%** sustraído así como subidas salariales acordes con el IPC anual.
- Continuar luchando por la **supresión de los descuentos** en nómina por Incapacidad Temporal y, en todo caso, por la ampliación del catálogo de enfermedades que no están sometidas a descuento.
- Defender la **unificación retributiva** (al alza) del concepto de **trienio** para todos/as lo/las funcionarios/as.
- Promover un **Plan de Empleo efectivo** para el personal funcionario que incluya la promoción interna de, al menos, el 50% de las plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo.

- Instar a la Administración la aprobación de una ley que contemple la **promoción interna** por el sistema de concurso.
- Proponer, a los efectos de promoción interna, la **convalidación de titulación** por años de servicio.
- Quedar **exentos de la fase de oposición**, en los procesos de promoción interna, cuando ésta ya haya sido superada en convocatorias anteriores, como ocurre en la Administración General del Estado y en algunas Comunidades Autónomas.
- Proponer el **incremento** de dos puntos en los **complementos** de destino y específico mínimos.
- Impulsar el desarrollo de la carrera profesional, instaurando los **sexenios** como instrumento de mejora laboral.
- Luchar por una **formación continua**, especializada y de calidad dentro de la jornada laboral.
- Insistir en que sea la propia Comunidad Autónoma, a través del ICAP, la que proporcione a sus empleados/as **las guías de material y la formación** necesaria para afrontar los procesos de promoción interna.
- Instar a la Administración para que sea el ICAP quien gestione los procesos selectivos del personal al servicio de la Administración Pública de la CAC.
- Proponer la **promoción horizontal** desde los cuerpos facultativos.
- Exigir la **recuperación de nuestros derechos**, perdidos o suspendidos: séptimo día de asuntos particulares, ayudas de acción social, aportaciones al plan de pensiones, ayudas de estudio, premio de jubilación, etc.
- Insistir en nuevos modelos de **conciliación de la vida familiar y laboral**. Modificación del Decreto de licencias, permisos y vacaciones, adaptándolo a la época de trabajo y al abanico de posibilidades que ofrecen los recursos telemáticos. Nuevos tipos de permisos, teletrabajo, etc.
- Facilitar la **incorporación inmediata** de los funcionarios/as tras finalizar las situaciones de excedencia.
- Recuperar el derecho a la **permanencia voluntaria** en el servicio activo hasta la edad de 70 años.
- **Dejar sin efecto el acuerdo de Consejo de Gobierno** de 14 de febrero de 2006, en lo relativo a los niveles mínimos y máximos, que afectaron en mayor medida a los cuerpos C2 y A2 (anterior B) mediante el cual se bajaba en dos puntos el nivel al que ambos cuerpos podían aspirar prohibiendo la creación/modificación de plazas por encima de este techo.
- Promover que el personal docentes adscritos a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas gocen del **mismo estatuto jurídico y laboral** que el personal docente dependiente de la Consejería de Educación y universidades.
- Acabar con la precariedad laboral, impulsar los procesos pendientes de **consolidación del personal** para dar estabilidad a todos los funcionarios/as interinos/as según recoge el EBEP, así como su ampliación.
- Instaurar como derecho de los empleados públicos, el año de refresco "**Año Sabático**".
- Vigilar las **condiciones laborales de seguridad y salud**, y denunciar, en su caso, la falta de seguridad y salud que afectan a nuestro puesto de trabajo e integridad.

NUESTRO ÚNICO COMPROMISO ERES TÚ